

23/10/2019

Antofagasta: Fiscalía logra nueva ampliación de 70 días en investigación del Caso Main

Este miércoles 23 de octubre, el fiscal jefe y persecutor de Antofagasta, Cristian Aguilar, obtuvo ante el Juzgado de Garantía que se le concediera la ampliación a 70 días en la investigación que se sigue en contra de doña Karen Rojo, don Edgardo Vergara, don Héctor Gómez y don Mauro Robles, última persona recientemente formalizado por la Fiscalía la semana pasada por el delito de fraude al fisco, todo en el contexto del llamado caso MAIN.



De acuerdo a los argumentos entregados por el Fiscal Aguilar, aún hay diversos requerimientos pendientes y que fueron solicitados a varias entidades públicas como: la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y la Superintendencia de Valores y Seguros, entre otros, para que envíen antecedentes respecto de los imputados Karen Rojo y Edgardo Vergara.

En el caso de la BRIDEC, aún se encuentran pendientes diligencias relativas al análisis de correos electrónicos entre los imputados antes mencionados y de tráfico de llamadas, entre otros.

Asimismo, aún se necesita que se revise el informe policial proporcionado por la BRIDEC, que contiene el análisis de los correos electrónicos entre los imputados. Cabe precisar, que este estudio cuenta con más de 600 fojas y lo acaba de recibir la Fiscalía Local de Antofagasta, razón por lo cual, se necesitan que se analice profundamente para determinar las eventuales diligencias.

En relación al Laboratorio de Criminalística Centra, LACRIM, PDI, el fiscal Aguilar expresó que aún falta por cumplir el requerimiento que consiste que este organismo determine o no la relación entre informes de auditoría de KPMG con el contrato de prestación de servicios celebrado con Main Comunicación Estratégica y establezca también, si existió o no un contrato de prestación de servicios entre la Corporación Cultural de Antofagasta y la empresa Main Comunicación Estratégica.

Durante la jornada, se estableció que la audiencia para discutir el cierre del caso será el 07 de enero del 2020 a las 08:30 hrs.

También en el Juzgado de Garantía se acordó que se realizará una audiencia especial para discutir la procedencia de rendir prueba anticipada respecto del Sr. José Miguel Izquierdo como testigo. Esta audiencia se fijó para el próximo 20 de noviembre a las 08:30 hrs.